



INFÓRME SECRETARIAL. - Salento, 21 de febrero de 2023

Del presente proceso Ejecutivo singular, con el memorial que antecede suscrito por el abogado ANDRES ALEJANDRO HENAO IDARRAGA, doy cuenta al señor Juez. Provea

DARWIN LEQBAL RIVAS

Secretario.

Proceso:	Ejecutivo singular No. 2019-00093-00
Demandante:	Banco Agrario de Colombia
Demandado:	Rubén Darío Cardona Galvis y otro
Decisión :	Decreta un embargo
Auto:	interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Salento-Quindío, veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintitrés
(2023)

Dentro del presente proceso Ejecutivo singular promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra RUBEN DARIO CARDONA GALVIS Y GERARDO CARDONA MARIN, se dirige al despacho el doctor ANDRES ALEJANDRO HENAO IDARRAGA, para solicitar se decrete embargo del predio de propiedad del señor RUBEN DARIO CARDONA GALVIS, inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 373-9119 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga Valle.

La solicitud es procedente, según lo dispuesto por los artículos 599 del Código General del Proceso y 2488 del C. C. por lo tanto, se la despachará de manera favorable.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso Ejecutivo singular promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra RUBEN DARIO CARDONA GALVIS Y GERARDO CARDONA MARIN, se decreta el embargo del predio de



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

propiedad del señor RUBÉN DARIO CARDONA GALVIS, inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 373-9119 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga Valle.

SEGUNDO: Líbrense el correspondiente oficio para dar cumplimiento con lo ordenado en el numeral anterior y alléguese al expediente el certificado sobre la situación jurídica del inmueble materia de medida cautelar a costa de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE


MILLER GAITAN MARTINEZ

Juez

CERTIFICO, QUE EL AUTO QUE ANTECEDE
SE NOTIFICO POR ESTADOS DE MARZO 1-23

DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario